

acordar las providencias que estimase oportuna
para contener en su debex á los que promueven
las discordias, he tenido por mas combeniente
fexir la suavidad, al rigor, y adberxir los defectos
antes de castigarlos. Para ello pues hago prece
á este cuerpo, que no se puede servir á Dios, al Rey
y al Señor, si los que estan constituidos por Cavera
los que tienen á su cargo la administracion
Justicia, los que han de establecer la Regla, á qu
otros haijan de confirmar sus acciones, y en fin los
han de corregir al que falte á sus obligaciones, si
mentan la diversion, encienden el fuego de la d
cordia, se dexan arrastar de las pasiones may
- lentas, y se hacen esclavos del odio, del interes y
la Venganza.

que efectos se deben esperar de un
-blo govennado por Personas que se dexan llevar
se dexan porxer de sus pasiones: que adelantam
-tos tendrá la agricultura, que fomento se dara
la industria ni que paxo al Comercio, que subor
-nacion tendran los inferiores á los superiores
no se sujetan á la razon: como obedecxan su pr
-cepto, si los exxer dictados por la inxixa, por la ma
-nacion, ó por el dolo: que educacion tendrá la Juventud
en donde solo se oye tratar de los medios de destruir los